

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **022**

Fecha: 11/02/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 001 2018 00528	Ejecutivo Singular	COVINOC S.A.	JOSE RAIMUNDO - FRAGOZO CORRALES	Auto termina proceso por Pago SE DA POR TEMRINADO EL PROCESO.	10/02/2020	
20001 40 03 001 2019 00304	Ordinario	ALFONSO RAFAEL - BOHORQUEZ PERTUZ	ASOCIACION DE VIVIENDA POPULAR	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA.	10/02/2020	
20001 40 03 001 2019 00349	Tutelas	WENDY LORAIN MERCADO CARPIO	ORIFLAME DE COLOMBIA SA	Auto que Ordena Requerimiento SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE ACCIONADA. SE REQUERE A LA PARTE ACCIONADA PARA QUE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA.	10/02/2020	
20001 40 03 001 2020 00027	Tutelas	MARTINA MIÑOZ NIETA	CAJACOPI EPS	Sentencia de Primera Instancia de Tutela	10/02/2020	
20001 40 03 001 2020 00028	Tutelas	KENLLI LILIANA PAEZ RAMIREZ	OFICINA DE SISBEN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Sentencia de Primera Instancia de Tutela FALLO	10/02/2020	
20001 40 03 001 2020 00031	Tutelas	LUCIANA MADRID BARBA	FAMISANAR EPS	Sentencia de Primera Instancia de Tutela	10/02/2020	
20001 40 03 001 2020 00047	Verbal	YOLANDA CASTILLO ECHEVERRY	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA REMITIR LAS DILIGENCIAS AL OPERADOR DE INSOLVENCIA DE LA NOTRIA PRIMERA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR PARA QUE ACLARE REMISION POR CUANTO LAS OBJECIONES PLANTEADAS POR EL BANCO POPULAR YA FUERON RESUELTAS	10/02/2020	
20001 40 03 001 2020 00055	Tutelas	RAFAEL RICARDO CALDERON SILVA	COMPARTA EPS	Auto Admite y Avoca Tutela SE ADMITE LA ACCION DE TUTELA.	10/02/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


OMAIRA IBANEZ MEDINA
SECRETARIO